

Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 6, quinta planta, el día 29 de abril de 2008, a las 18.00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), estado CT1 (Balance de situación consolidado) y CT2 (Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para completar, desarrollar, subsanar, formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a su examen en el domicilio social y a obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión referido al ejercicio 2007 de la sociedad y el informe de los Auditores de cuentas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ucar Angulo.—16.008.

NOVA PALMA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 147/07 a instancias de don Manuel Montero Hoz, contra Nova Palma Construcciones y Reformas, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 4 de Marzo de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada «Nova Palma Construcciones y Reformas, S.L.», en situación de insolvencia provisional por importe de 4027,99 Euros de principal, más 403 Euros de 10% intereses de mora, más 685 Euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Puerto del Rosario, 4 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Eugenio Felix Ortega Ugena.—15.072.

NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Novelda Inversiones, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las catorce treinta horas del día 7 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y, el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cárdeno, Secretaria del Consejo de Administración.—15.337.

OPENSEA INVESTMENTS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Opensea Investments, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las veintiuna treinta horas, del día 3 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y, el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Eduardo Pedrosa Negrete, Secretario del Consejo de Administración.—15.341.

PARAÍSO ASTUR 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ricardo Miguel Pastorino da Ponte contra «Paraíso Astur 2003, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de marzo de 2008 por el que se declara al ejecutado «Paraíso Astur 2003, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 9.001,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23.—15.251.

PARVATI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en la avenida de Elche, número 178, Centro Administrativo 2.ª planta, de Alicante, el día 30 de abril de 2008, a las once cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Modificación de los estatutos de la sociedad al objeto de incluir los siguientes extremos:

- a) Adaptación a normativa vigente.
- b) Sistema de retribución de los consejeros y en particular del consejero delegado.
- c) Determinación de la participación en los beneficios para el consejero delegado, así como el reparto de dietas para los consejeros.
- d) Aumento de capital estatutario mínimo y máximo.
- e) Reducción del valor nominal unitario de las acciones.
- f) Nueva política de inversión.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Renovación o novación de Entidad Auditora.

Séptimo.—Renovación o nombramiento de Consejeros y sustitución de Secretario no consejero.

Octavo.—Reparto de dividendos con cargo a Reservas de libre disposición.

Noveno.—Acuerdo de Disolución-Liquidación de la Sociedad.

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Alicante, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Casado.—16.002.

PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Peñasanta de Valores, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las veintidós horas, del día 3 de mayo de 2008, en el domicilio social (paseo de la Habana, número 200, Madrid), en primera convocatoria y, el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Jorge Pablos García, Secretario del Consejo de Administración.—15.342.

PINNACLE COMUNICACIÓN INTEGRAL, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RAPP COLLINS, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 25 de marzo de 2008, el Accionista Único de «Pinnacle Comunicación Integral, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbente) y el Socio Único de «Rapp Collins, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), han acordado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 25 de marzo de 2008 por el Consejo de Administración de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «Pinnacle Comunicación Integral, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Rapp Collins, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de ésta última y atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Asimismo, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Pinnacle Comunicación Integral, S.A., Sociedad Unipersonal, y Rapp Collins, S.L., Sociedad Unipersonal.—15.595. y 3.ª 28-3-2008

PLAYAS DE RODALQUILAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Inmaculada Clares Victoria, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria número 513/07 que se sigue en este Juzgado, se ha dictado Auto de fecha 3 de marzo de 2008, por el que se convoca judicialmente Junta General de la sociedad Playas de Rodalquilar, Sociedad Anónima, a fin de proceder al nombramiento de Administrador Único. Dicha convocatoria se celebrará en el domicilio social de Playas de Rodalquilar, Sociedad Anónima, sito en calle Marqués de la Ensenada, 16. Madrid, el día 29 de abril de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 30 de abril de 2008 a las diecisiete horas en segunda convocatoria, siendo presidida por

doña Aurora Mateache Sacristán y actuará como Secretario don Fernando Abellán-García.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Madrid, a 3 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—16.057.

POLITOURS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Coso, 46, de Zaragoza, el próximo día 29 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de abril, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2007 y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor, que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 15 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Buitrón Gerner.—16.027.

POLO CAPITAL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Polo Capital, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las veintidós horas, del día 3 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y, el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de